



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE OAXACA

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS del Estado de Oaxaca, por el militante **PABLO ANICA VALENTÍN**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de **SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO**, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 12 de Enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente;
- II. El 1° de **Febrero** de 2018, conforme a la Base **Novena** de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de las y los aspirantes.
- III. Acuerdo de fecha 31 de enero de 2018, mediante el cual se modifica la Base **Décima Primera** de la convocatoria correspondiente.
- IV. El **09 de Febrero** de 2018, conforme a la Base **Décima Sexta** de la convocatoria, la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.
- V. El **10 de febrero** de 2018, conforme a la Base **Décima Novena** de la convocatoria, la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS emitirá las resoluciones correspondientes.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la Base **Quinta** de la convocatoria, la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de **SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO**, y en ejercicio de sus funciones y



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE OAXACA

atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base **Décima Sexta** de la convocatoria, el **09 de Febrero** de 2018, a las 15:15 horas, se presentó ante la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS el militante **PABLO ANICA VALENTÍN** para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de **SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO**, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 205 y 206 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERA. Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante **PABLO ANICA VALENTÍN** acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base **Décima Sexta** de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** el registro del militante **PABLO ANICA VALENTÍN** al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de **SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO**.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, www.pri-oaxaca.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS del Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, a los 10 días del mes de **Febrero** de 2018.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
La COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

LIC. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA
PRESIDENTE

LIC. BARUC EFRAÍN ALÁVEZ MENDOZA
SECRETARIO TÉCNICO

RAYMUNDO JESÚS DELGADO ARIAS
COMISIONADO

HERIBERTO ÁMBROSIO CIPRIANO
COMISIONADO



#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE OAXACA**

**PAUL GIOVANNI DOMÍNGUEZ CARLIN
COMISIONADO**

**DIANA RAQUEL LUNA SILVA
COMISIONADA**

**MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
COMISIONADA**

**MARÍA ISABEL CRUZ MARTÍNEZ
COMISIONADA**

**JORGE EDUARDO FRANCO JIMÉNEZ
COMISIONADO**

**DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ
COMISIONADO**

**ELÍAS CORTES LÓPEZ
COMISIONADO**